

coh. P  
CUR

**P**  
**U N**  
**UNIVERSIDAD**  
**PEDAGOGICA**  
**NACIONAL**

**SECH**  
**UNIDAD 071**

**EL DESARROLLO DE LA AUTONOMIA MORAL**  
**DEL NIÑO EN LA ESCUELA PRIMARIA**

**T E S I N A**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE**  
**LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA**

**P R E S E N T A :**

**RODRIGO LEON MUÑOZ**

**TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.**

**JULIO DE 1997.**

## DICTAMEN PARA TITULACION

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 21 de JUNIO de 1997

C. RODRIGO LEON MUÑOZ  
PRESENTE:

El que suscribe, presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad, y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado: EL DESARROLLO DE LA AUTONOMIA MORAL DEL NIÑO EN LA ESCUELA PRIMARIA".

-----  
-----  
-----, opción TESINA.  
a propuesta del asesor C. MPRO. JOSE EDGAR HERNANDEZ PALACIOS.  
manifiesto a usted que reúne las pertinencias pedagógicas, para dictaminarlo favorablemente y autorizarle presentar su examen profesional.



ATENTAMENTE

S. E. P. "EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

UNIDAD 071 MC. JOSE FRANCISCO NIGENDA PEREZ

PRÉSIDENTE DE LA COMISION DE TITULACION

UPN, UNIDAD 071

VHGG/CPGS/mem

## DEDICATORIAS

A MI PADRE:

SR. CARALAMPIO LEON ALFONSO,  
Que Dios lo tenga en su santa gloria,  
por haberme brindado todo su apoyo  
para la realización de mis estudios.

A MI MADRE:

SRA. NEOFITA MUÑOZ VAZQUEZ, Y  
HERMANOS, Por su apoyo y consejos  
para la culminación de mis estudios  
en la Universidad Pedagógica  
Nacional.

AL SR. ARTEMIO PEREZ DE LA CRUZ  
Y ESPOSA:

Por sus consejos para lograr terminar  
mis estudios en la Universidad  
Pedagógica Nacional.

# I N D I C E

	Página
INTRODUCCION.....	1

## CAPITULO 1

### ANTECEDENTES DE LA ENSEÑANZA DEL CIVISMO.

1.1. El Plan y Programas anteriores (1989).....	4
1.2. Los contenidos del Civismo en el Plan y Programas de Estudio de 1989.....	6

## CAPITULO 2

### EL CIVISMO EN EL NUEVO PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO (1993).

2.1. El nuevo enfoque del Civismo.....	16
2.2. Contenidos del Civismo.....	22
2.3. El Civismo en el nuevo Plan y Programas de Estudio de 1993.....	30
2.4. Similitudes y diferencias entre el Plan y Programas de Estudios de 1989 y 1993.	31

## CAPITULO 3

### EL CRITERIO ETICO Y MORAL EN EL NIÑO.

3.1. La ética como ciencia del comportamiento humano.....	36
3.2. La ética como formadora de valores morales.....	39
3.3. La ética en el desarrollo de la autonomía moral del niño.....	41
3.4. El criterio ético y moral en el niño.....	46
3.5. El desarrollo de la autonomía moral del niño en la escuela primaria....	47
CONSIDERACIONES FINALES.....	52
BIBLIOGRAFIA .....	59
ANEXOS .....	60

## I N T R O D U C C I O N

El plan de estudios actual para la escuela primaria, concibe a la Educación Cívica como el proceso a través de cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.

Sin embargo, la formación de ciudadanos mexicanos respetuosos de la diversidad cultural de la humanidad, capaces de analizar y comprender las diversas manifestaciones del pensamiento y la acción humana, no puede ni debe ser tarea exclusiva de un maestro y una asignatura.

El restablecimiento de la Educación Cívica como asignatura del plan de estudios, pretende recuperar su carácter de proceso intencionado y con propósitos definidos. En este sentido, los contenidos de Educación Cívica abarcan cuatro aspectos íntimamente relacionados que, en su mayor parte, se abordan simultáneamente a lo largo de la educación primaria: Formación de Valores; Conocimiento y Comprensión de los Derechos y Deberes; Conocimiento de las Instituciones y de los Rasgos Principales que Caracterizan la Organización Política de México, desde el municipio hasta la Federación y Fortalecimiento de la identidad nacional.

El presente ensayo intenta constituir una reflexión sobre la promoción de la Educación Cívica en la escuela primaria, particularmente en el desarrollo de la

autonomía moral del niño. En la Formación de Valores y el Conocimiento y Comprensión de los Derechos y Deberes se agrupan los valores y actitudes que deben formarse en los alumnos a lo largo de la educación primaria. Así como el conocimiento de las normas que regulan la vida social, los derechos y obligaciones de los mexicanos.

El desarrollo de la autonomía moral del niño, permitirá a éste comprender y asumir como principios de sus acciones y de sus relaciones con los demás, los valores que la humanidad ha instituido; como el aprecio a la vida, la libertad, la justicia, la tolerancia, la dignidad, el respeto y sobre todo el apego a la verdad, Así como comprender los derechos que tiene como mexicano y como ser humano.

El punto de partida de este ensayo, lo constituye el análisis comparativo que se realiza entre el Plan y Programas de Estudios de 1989, con el de 1993, que permite reconocer y apreciar las similitudes y los cambios que se han generado al respecto, tendientes a promover el proceso de socialización y el desarrollo de la autonomía y los valores morales en el niño.

En un segundo momento de este trabajo, se revisa la relación que existe entre la ética y otras ciencias que estudian de alguna manera el comportamiento y la conducta humana; así como la importancia que reviste la formación de valores y el desarrollo de la autonomía moral en el niño en edad escolar. A este respecto Piaget (1985) señala que los niños adquieren los valores y la autonomía moral no

interiorizándolos o absorbiéndolos del medio sino construyéndolos desde el interior, a través de la interacción con el medio. Este es el principal supuesto que permea el trabajo.

En esta construcción de valores y desarrollo de la autonomía moral como formas de comportamiento y conducta humana, se considera importante la actitud del adulto, es decir, que maestros y padres de familia establezcan relaciones de afecto y respeto con el niño para contribuir al desarrollo de estos valores morales. Los contenidos de la Educación Cívica están presentes en todos los grados, asociados a situaciones posibles en la vida escolar: trabajo en equipo, asambleas del grupo escolar, solución de conflictos, etcétera.

Al final de este trabajo se encuentran algunas sugerencias metodológicas, tendientes a orientar la manera de cómo promover la enseñanza de la Educación Cívica en la escuela primaria.



# CAPITULO 1

## ANTECEDENTES DE LA ENSEÑANZA DEL CIVISMO

### 1.1. El Plan y Programas anteriores (1989)

La enseñanza de la Educación Cívica, en el Plan y Programas anteriores se presenta de manera globalizada dentro del área de Ciencias Sociales. En la escuela primaria el área de Ciencias Sociales se proponía, "favorecer el proceso de socialización del niño como miembro de la sociedad en general y de un grupo social en particular. Esto es, propiciar la experiencia social cotidiana y ampliarla con el estudio sistemático de su ambiente para que al comprenderlo tenga una participación activa y clara en las actividades que realizan los diferentes grupos sociales" <sup>1</sup>.

Para lograr lo anterior era necesario que el manejo de las Ciencias Sociales en el nivel primario permitiera al niño comprender que su vida personal está ligada a lo social, ante lo cual debería reconocerse como persona vinculada a las demás y producto, en parte, de las circunstancias histórico-sociales.

Por ello, esta área de aprendizaje a través de un enfoque interdisciplinario,

---

<sup>1</sup> SEP. Libros para el maestro 1989, pág. 153.

pretendía proporcionar al niño un conocimiento objetivo del mundo en que vive. Los contenidos del área fueron organizados, de tal forma, que iba de lo conocido a lo desconocido, introduciendo en el niño un sentido de relatividad en cuanto ponían de manifiesto que no existen verdades absolutas, puesto que todo conocimiento queda sujeto a revisión, examen y reelaboración. Asimismo, estos contenidos presentaban una graduación que respondía a los niveles de desarrollo que logran los educandos en conformidad con su proceso de maduración física, intelectual y emotiva.

Así, el área de Ciencias Sociales a través de la Geografía, la Historia, la Economía, la Sociología, la Ciencia Política y la Antropología, se proponía contribuir a que el educando adquiriera y desarrollara los conocimientos teóricos y metodológicos que le ayudaran a formarse una mentalidad científica y una conciencia crítica y creadora para la búsqueda y logro de una sociedad más justa.

Desde sus primeros años, el niño inicia una de las experiencias fundamentales para su desarrollo: la de relacionarse con los que lo rodean, con su familia, con la escuela y con la comunidad. El ingreso a la escuela representa un paso importante en este proceso de socialización, que continuará toda su vida.

Frente a la necesidad de integrarse de manera progresiva y consciente en la sociedad de la que forma parte, resulta fundamental que el niño comprenda que su vida personal está indisolublemente ligada a la vida social, ante la cual requiere reconocerse y ubicarse como una persona vinculada a los demás y producto, en

gran parte, de las circunstancias sociales. En este sentido, es necesario que busque descubrir, reconocer, describir, interpretar y criticar los fenómenos sociales; que participe activamente en la sociedad y tenga conciencia de ser agente de su transformación, ya que como miembro de ella tiene derechos que ejercer y obligaciones que cumplir.

## 1.2. Los contenidos del civismo en el Plan y Programas de Estudio de 1989

En el Plan y Programas de Estudio de 1989, los contenidos de Educación Cívica, en los grados primero y segundo estaban estructurados de manera globalizada, distinguiéndose primeramente el número de la unidad, nombre de la unidad y posteriormente los módulos en que se dividía la unidad de estudio. Es a partir del tercero hasta el sexto grado que su estructura presentaba una modalidad o esquema distinto, consistiendo ésta en: Objetivos Generales, Objetivos Particulares y Objetivos Específicos.

La estructura que presentaba el Plan y Programas de Estudio de 1989, del primero al sexto grado de educación primaria, hizo necesario llevar a cabo una extracción y especificación de los contenidos que corresponden a la enseñanza de la Educación Cívica. Entre los contenidos más substanciales por grado, sobresalen:

## Primer Grado

### Unidad 1: Percepción del medio

#### Objetivos Específicos:

- 1.1. "Dialogue con el maestro y sus compañeros acerca de las actividades que más le gusta realizar" <sup>2</sup>.

### Unidad 2: El niño, la familia y la casa

- 2.1. Exprese qué actividades realizan los miembros de su familia.

### Unidad 3: Necesitamos unos de otros

- 3.1. Señale algunas formas de prestarnos ayuda unos a otros.

### Unidad 4: La comunidad

- 4.1. Recorra su localidad y comente sobre las características físicas que advierta en ella.
- 4.2. Señale los servicios que se ofrecen en su localidad.

### Unidad 5: El medio rural y el medio urbano

- 5.1. Señale las diferencias entre su localidad y otras localidades.

---

<sup>2</sup> SEP Libros para el maestro 1989, primer grado. Pág. 87.

## Unidad 6: Adaptación al medio

6.1. Indique algunas formas de adaptación al medio en relación con el vestido.

## Unidad 7: México, mi país

7.1. Comente acerca de algunos aspectos que nos hacen identificarnos como mexicanos.

7.2. Describa la Bandera Mexicana y el Escudo Nacional y elabore una bandera.

7.3. Identifique el Himno Nacional y lo comente.

## Unidad 8: Cambiamos con el tiempo

8.1. "Señale algunas diferencias entre su pasado y su presente.

8.2. Investigue y señale algunos cambios producidos en nuestro país" <sup>3</sup>.

## Segundo Grado

### Unidad 1: Cambiamos

#### Objetivos Específicos

1.1. "Comente acerca de su relación afectiva con su grupo escolar.

1.2. Mencione alguno de los grupos sociales en que se desenvuelve y sus actitudes de convivencia con las personas que lo integran" <sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> *Ibidem*, pág. 317.

<sup>4</sup> SEP. Libros para el maestro 1989, segundo grado, pág. 83.

## Unidad 2: Mi escuela

- 2.1. Compare su escuela con otras escuelas.
- 2.2. Identifique las actividades que lleva a cabo en la escuela.

## Unidad 3: Aprendemos juntos

- 3.1. Exprese experiencias compartidas con sus amigos.
- 3.2. Organice un juego y advierta las normas necesarias para su realización y para la convivencia.

## Unidad 4: Vivimos en lugares distintos

- 4.1. Observe, registre y comente las características físicas y sociales más importantes de su localidad.

## Unidad 5: Transformamos la naturaleza.

- 5.1. Haga observaciones y comentarios acerca de experiencias que lo lleven a detectar la necesidad de alimento, y cómo se resuelve en su localidad con los medios de que dispone.

## Unidad 6: Realizamos distintos trabajos

- 6.1. Observe distintos trabajos individuales o de grupo y descubra que todos los trabajos tienen valor.

## Unidad 7: Medimos el tiempo

7.1. Comente con sus compañeros los cuidados que necesita para conservar su salud y la importancia del control médico periódico en la conservación de la misma.

## Unidad 8: Otros tiempos y lugares

8.1. "Investigue y comente algunos cambios físicos y sociales que han ocurrido en su localidad" <sup>5</sup>.

## Tercer Grado

### Objetivos generales del tercer grado.

Al término de este grado escolar, el alumno será capaz de:

- "Identificar el papel de la tecnología en el mejor aprovechamiento de los recursos naturales.
- Iniciar el estudio sistemático del proceso histórico-social de México.
- Conocer algunos elementos que constituyen la nacionalidad mexicana" <sup>6</sup>.

### Objetivos específicos.

1. Explique la importancia de vivir en sociedad.

---

<sup>5</sup> Ibidem. pág. 339.

<sup>6</sup> SEP, Libros para el maestro 1989, tercer grado. Pág. 132.

2. Señale algunas características de la comunidad nacional.

### Cuarto Grado

#### Objetivos Generales del cuarto grado

Al término de este grado escolar, el alumno será capaz de:

- Promover actitudes que favorezcan la unidad nacional a través del conocimiento de nuestra historia, nuestros problemas y la participación común en la solución de éstos.
- Comprender algunos conceptos y generalizaciones sobre la historia nacional y el papel del estado en la organización del país<sup>7</sup>.

#### Objetivos Específicos:

1. Destacar la importancia del voto de los ciudadano para elegir a sus representantes
2. Explicar las garantías que la Constitución de 1857 otorgó al pueblo mexicano.
3. Identificar las garantías sociales que otorgan a la población los artículos 3º, 27 y 123 Constitucionales.

---

<sup>7</sup> SEP. Libros para el maestro 1989. cuarto grado. Pág. 160.



## Quinto Grado

### Objetivos generales de quinto grado.

Al término de este grado escolar, el alumno sé capaz de:

- "Comprender el desarrollo de las primeras sociedades y sus aportes culturales"
- Comprender que el desarrollo económico, político y social de los pueblos, es resultado de procesos que se dan a través del tiempo.
- Reconocer que la cultura es un aporte de todos los hombres y, por lo tanto, patrimonio de toda la humanidad" <sup>8</sup>.

### Objetivos específicos:

1. Explicar la importancia del estudio del pasado de los pueblos.
2. Identificar algunos cambios en la forma de vida de las primeras formaciones sociales como resultado de la revolución agrícola.

## Sexto Grado

### Objetivos generales del sexto grado:

Al término de este grado escolar, el alumno será capaz de:

- "Comprender la relación hombre-medio.

---

<sup>8</sup> SEP. Libros para el maestro 1989, quinto grado, pág. 155-

- Desarrollar la capacidad de observar, resumir e interpretar hechos y situaciones.
- Comprender la importancia que tiene la interdependencia humana.
- Fomentar hábitos y actitudes favorables para la convivencia social.
- Introducir al alumno en el conocimiento de la problemática de México, para hacerlo consciente de sus derechos y obligaciones como mexicano”<sup>9</sup>.

Objetivos específicos:

1. Explicará cómo el hombre necesita de los demás, para sobrevivir.
2. Reconocerá los principales beneficios que concede al pueblo mexicano la Constitución de 1917.
3. Explicará el propósito fundamental de la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)
4. Conocerá los puntos principales de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.
5. Practicará sus derechos y obligaciones ante las autoridades familiares y escolares.

---

<sup>9</sup> SEP. Libros para el maestro 1989, sexto grado, pág. 173.

Los contenidos de aprendizaje, referentes a la enseñanza de la Educación Cívica, establecidos en el Planes y Programas de Estudio de 1989, pretendían promover el proceso de socialización del educando que le permitiera participar activa y creativamente en la transformación de la sociedad; asimismo, tener conciencia clara de actividades encaminadas a fomentar una sociedad más justa e igualitaria; al parecer estos propósitos, se considera no se lograron, porque dichos contenidos se trataron superficialmente, además, se careció de libros de texto gratuitos que son el material básico de trabajo de los alumnos y un recurso sustancial para el docente.

Los contenidos estaban inmersos dentro del área de Ciencias Sociales, lo que ocasionó una restricción de éstos como conocimientos cívicos y como promotores del desarrollo de valores morales en el niño; asimismo, se dificultó su tratamiento para con los niños.

Los contenidos cívicos de este programa de estudio tenían como tarea primordial promover el proceso de socialización en el niño; que adquirieran el conocimiento de las normas establecidas previamente por la sociedad y particularmente aprendieran a respetar a los adultos.

Los contenidos cívicos, como se ha mencionado no lograron promover plenamente el proceso de socialización en el niño, ni integrarlo a una sociedad con una cultura diversificada y en constante cambio ni tampoco propició el desarrollo de valores morales tan útiles y necesarios en la vida de todo ser humano; en consecuencia se

creo que resultó ineficaz para los fines y propósitos para los que fue elaborado.

Por tanto, se hizo necesario la reformulación de estos contenidos cívicos por otros que promovieran no sólo conocimientos teóricos y normas, sino también el desarrollo de valores morales; surgiendo así el nuevo Plan y Programas de Estudio de 1993.

## CAPITULO 2

### EL CIVISMO EN EL NUEVO PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO (1993)

#### 2.1. El nuevo enfoque del civismo

"La Educación Cívica es el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permitan al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento" <sup>10</sup>.

La comunidad y el fortalecimiento de ese proceso requiere, como tarea de la educación básica, desarrollar en el alumno las actitudes y los valores que lo doten de bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y los de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libres, cooperativo y tolerante; es decir, un ciudadano capacitado para participar en la democracia.

Frente a los retos que plantean los cambios del mundo contemporáneo, es necesario fortalecer la identificación de niños y jóvenes con los valores, principios y tradiciones que caracterizan a nuestro país. Al mismo tiempo se trata de formar

---

<sup>10</sup> SEP. Plan y programas de Estudio 1993, de Educación Primaria, pág. 125.

ciudadano mexicanos respetuosos de la diversidad cultural de la humanidad, capaces de realizar y comprender las diversas manifestaciones del pensamiento y la acción humana.

El restablecimiento de la Educación Cívica como asignatura del plan de estudios, pretende recuperar su carácter de proceso intencionado y con propósitos definidos. En el programa de esta asignatura se organizan los contenidos educativos (conocimientos, habilidades, valores y actitudes) para que el maestro y los padres de familia los tengan presentes y les dediquen atención especial, en todos los ámbitos (aula, escuela y familia).

“La orientación y los propósitos de la asignatura de educación cívica se desprenden directamente de los principios que se establecen en el artículo Tercero Constitucional” <sup>11</sup> (*Ver Anexo 1*).

La educación que impartan el Estado será laica y por tanto, se mantendrá ajena por completo a cualquier doctrina religiosa; será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

---

<sup>11</sup> CONGRESO DE LA UNIÓN. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pág. 7.

La educación deberá fortalecer en el educando la conciencia nacional y el amor a la patria, atendiendo a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; al mismo tiempo fomentará la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia.

La educación deberá contribuir a la mejor convivencia humana, fortaleciendo en el educando el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, así como la convicción del interés general de la sociedad y de los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, sin privilegios de razas, religión, grupos, sexos o individuos.

"Los contenidos de educación cívica abarcan cuatro aspectos íntimamente relacionados que, en su mayor parte, se abordan simultáneamente a lo largo de la educación primaria" <sup>12</sup>.

#### Formación de valores

En este aspecto se agrupan los valores y actitudes que deben formarse en los alumnos a lo largo de la educación primaria. Se busca que los alumnos comprendan

---

<sup>12</sup> Ibidem. pág. 126.

y asuman como principio de sus acciones y de sus relaciones con los demás, los valores que la humanidad ha creado y consagrado como producto de su historia: respeto y aprecio por la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.

#### Conocimiento y comprensión de los derechos y deberes

En este aspecto se presentan los contenidos referentes a las normas que regulan la vida social, los derechos y obligaciones de los mexicanos. El propósito es que el alumno conozca y comprenda los derechos que tiene como mexicano y como ser humano. Asimismo, debe comprender que al ejercer sus derechos adquiere compromisos y obligaciones con los demás, reconociendo la dualidad derecho-deber como la base de las relaciones sociales y de la permanencia de la sociedad.

Conocimiento de las instituciones y de los rasgos principales que caracterizan la organización política de México, desde el municipio hasta la Federación.

Este aspecto, que complementa el anterior, trata de las características y funciones de las instituciones encargadas de promover y garantizar el cumplimiento de los derechos de los mexicanos y de las normas jurídicas.

Para desarrollar el tratamiento de estos contenidos se parte de las instituciones próximas al alumno ( la familia, la escuela, los grupos de amigos ) hasta llegar al



estudio de las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

#### Fortalecimiento de la identidad nacional

"Este aspecto pretende que el alumno se reconozca como parte de una comunidad nacional caracterizada por la pluralidad de pensamiento, la diversidad regional, cultural y social, pero que al mismo tiempo comparte rasgos y valores comunes que la definen"<sup>13</sup>.

Los contenidos de este aspecto se refieren a las costumbres y tradiciones, a los ideales que han estado presentes a lo largo de nuestra historia y a los principios de la relación de México con otros países (independencia política, soberanía, solidaridad internacional basada en la independencia y la justicia, etc.). Al estudiarlos se pretende también que los alumnos comprendan que los rasgos y valores que caracterizan a México son producto de la historia del país y de la participación que en ella tuvieron sus antepasados.

Los contenidos de Educación Cívica para el primer y segundo grado buscan fortalecer el proceso de socialización del niño, al estimular actitudes de participación, colaboración, tolerancia y respeto en todas las actividades que realice. "En ambos grados se introducen las nociones de diversidad, derechos y deberes

---

<sup>13</sup> Ibidem. pág. 128

asociados a espacios en los que participan los alumnos y a sus intereses; en particular, se introduce el estudio de los derechos de la niñez. Estos contenidos se desarrollan en forma integrada con los de Historia, Ciencias Naturales y Geografía”<sup>14</sup>.

“A partir del tercer grado los contenidos se tratan con cierta autonomía respecto a las otras asignaturas, pero recuperando sus aportaciones para propiciar la formación integral del educando”<sup>15</sup>.

En el mismo grado se comienza un estudio más sistemático de la República Mexicana, su diversidad y la legalidad que la rigen, partiendo de la localidad, el municipio y la entidad. Se destaca el conocimiento de los derechos de la niñez y de los ciudadanos.

En cuarto, quinto y sexto grado, los contenidos se concentran en el estudio de la estructura política de México, los mecanismos de participación de los ciudadanos, las garantías individuales y los derechos sociales, la procuración y administración de la justicia, los organismos que promueven el cumplimiento de los derechos. Este conjunto de temas se asocian tanto al análisis de la situación del país, como al estudio de aspectos de la historia de México y de la historia universal. Finalmente se introduce el estudio de los principios que norman las relaciones de México con

---

<sup>14</sup> *Ibidem*, pág. 128.

<sup>15</sup> *Ibidem*, pág. 128.

otros países.

## 2.2. Contenidos del civismo

### Primer grado:

“En este grado los contenidos de Educación Cívica, Ciencias Naturales, Historia, y Geografía se estudian en conjunto a partir de varios temas centrales que permiten relacionarlos. El libro de texto correspondiente está integrado por ocho bloques”<sup>16</sup>.

Los niños, la familia y la casa, la escuela, la localidad, las plantas y los animales, el campo y la ciudad, medimos el tiempo, México, nuestro país.

Esta asignatura comparte con historia los contenidos referentes a las conmemoraciones cívicas relacionadas con algunos pasajes históricos de México. Los temas específicos que corresponden a Educación Cívica en este grado son los siguientes:

#### Eje temático: Los niños.

1. Las características individuales: semejanzas y diferencias.

#### Eje temático: La familia y la casa.

1. Distintos tipos de familia, integrantes y parentescos, (padres, madre, abuelos, tíos, etc.)

<sup>16</sup> SEP. Plan y programas de estudio 1993, de Educación Primaria, pág. 129.

2. La colaboración y la ayuda mutua entre los miembros de la familia.

Eje temático: La escuela.

1. La escuela: espacio para aprender y convivir.

Eje temático: La localidad.

1. El trabajo y la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas.

Eje temático: México, nuestro país.

1. Vivimos en México.

2. México: un país con diversos lugares y costumbres.

Segundo grado:

"En este grado los contenidos de Educación Cívica, Historia, Geografía Y Ciencias Naturales se estudian en conjunto a partir de varios temas centrales que permiten relacionarlos" <sup>17</sup>.

Esta asignatura comparte con Historia los contenidos referentes a las conmemoraciones cívicas relacionadas con algunos pasajes históricos de México.

---

<sup>17</sup> *Ibidem.* pág. 131.

Los temas específicos que corresponden a Educación Cívica en este grado son los siguientes;

Eje temático: El regreso a la escuela.

1. El derecho de los niños a la educación.
2. Normas para la convivencia escolar.

Eje temático: La familia.

1. Distintos tipos de familia, integrantes y parentesco (padres, madre, abuelos, tíos, etc.).

Eje temático: La localidad.

1. El nombre de la localidad (significados).
2. El trabajo como medio para satisfacer las necesidades.

Eje temático: La localidad y el municipio o delegación.

1. La importancia de la organización y del cumplimiento de las reglas para la convivencia social.
2. El municipio como una forma de organización.

Eje temático: México, nuestro país.

1. Las diferentes comunidades del país: urbanas y rurales.

Tercer grado

"Eje temático: La entidad en México.

1. La entidad.
2. La entidad en la República Mexicana.
3. La entidad se divide en Municipios" <sup>18</sup>.

Eje temático: La localidad y el municipio.

1. La localidad pertenece a un municipio o delegación política.
2. Las autoridades del municipio o delegación política.

Eje temático: El gobierno de la entidad.

1. La división de poderes en la entidad.
2. La constitución política de la entidad.

---

<sup>18</sup> Ibidem. pág. 133.

Eje temático: La igualdad de derechos de los mexicanos.

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: ley que establece los derechos y obligaciones de los mexicanos y que se aplica en todo el país.

Eje temático: México, nuestro país.

1. El territorio mexicano.
2. El gobierno federal: el gobierno común de los mexicanos.
3. Los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional.

Cuarto grado

“Eje temático: México, República Federal.

1. El pacto federal.
2. El gobierno federal. La división de poderes”<sup>19</sup>.

Eje temático: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

1. La Constitución Política: ley fundamental y suprema de México.

---

<sup>19</sup> Ibidem, pág. 135.

Eje temático: Los derechos de los mexicanos.

1. Las libertades de expresión, trabajo, creencias e imprenta.
2. Derecho de los ciudadanos al voto y a ser electo en los cargos de representación popular.

Eje temático: La riqueza del país.

1. Los recursos naturales, patrimonio nacional.

Eje temático: El medio rural y el medio urbano.

1. La población.

Eje temático: Los medios de comunicación en el país.

1. Los medios de transporte y vías de comunicación.
2. Los medios de comunicación como recursos para expresar y difundir las opiniones de los mexicanos.

Eje temático: México, un país pluriétnico y pluricultural.

1. Rasgos de la diversidad étnica y cultural de México.



## Quinto grado

“Eje temático: La convivencia social y la importancia de las leyes.

1. La importancia de las reglas y las normas para la convivencia social.
2. Las funciones de las leyes”<sup>20</sup>.

Eje temático: Las garantías individuales.

1. Derechos de igualdad: prohibición de la esclavitud, igualdad de hombres y mujeres ante la ley.

Eje temático: los derechos sociales.

1. El derecho a la educación.
2. El derecho a la salud. El artículo 4º Constitucional.
3. El trabajo.

Eje temático: México y el mundo. Principios de las relaciones internacionales

1. La soberanía nacional como base de las relaciones de México con otros países.
2. La lucha del pueblo mexicano por su soberanía.

---

<sup>20</sup> Ibidem. pág. 137

## Sexto grado

"Eje temático: La República Mexicana.

1. Los componentes del Estado.
2. Definición de República.
3. Componentes de la República Mexicana" <sup>21</sup>.

Eje temático: La soberanía.

1. La soberanía reside en el pueblo. El artículo 29 de la Constitución.

Eje temático: La democracia como forma de gobierno.

1. El concepto de democracia.
2. Los partidos políticos como formas de organización y participación de los ciudadanos.

Eje temático: La justicia se procura y administra.

1. Suprema Corte de Justicia. Funciones.
2. Procuraduría General de la República.

---

<sup>21</sup> Ibidem. pág. 138.

### 2.3. El civismo en el nuevo Plan y Programas de Estudio de 1993.

Los contenidos de Educación Cívica en el Plan y Programas de Estudio de 1993, pretenden promover el proceso de socialización en el niño, para que sea capaz de comprender el conjunto de normas que regulan la vida social, y tener la oportunidad de integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.

La asignatura de Educación Cívica de este programa regula y organiza los contenidos educativos: conocimiento, valores, habilidades y actitudes para que tanto los maestros como los padres de familia los tengan presente y participen activamente en el desarrollo de los mismos.

El nuevo programa se apoya en un enfoque interdisciplinario, al igual que el de 1989, puesto que se relacionan con otras asignaturas que de alguna manera estudian el comportamiento humano. Se pretende abrir y tener otros espacios para el desarrollo de una conciencia cívica del educando (familia, escuela, amigos, comunidad, etc.), además, se presenta como asignatura, se estructura por ejes temáticos en los cuales se encuentran los contenidos cívicos a tratar.

Sin embargo, se observa que los contenidos cívicos de este programa de estudio de 1993, no han cumplido con la tarea de promover valores morales efectivos en el niño. Se aprecia que puede ser por la ausencia de un mejor tratamiento metodológico para trabajar con los niños.

#### 2.4. Similitudes y diferencias entre el Plan y Programas de Estudio de 1989 y el de 1993

Las similitudes que se observan entre los dos programas de estudio, es que en ambos se plantea favorecer el proceso de socialización en el niño; la formación de valores y actitudes; presentan un enfoque interdisciplinario al relacionarse con otras asignaturas del programa; en éstos se busca el reconocimiento de deberes y derechos; se propone que desarrollen conocimientos teóricos y metodológicos que permitan desarrollar un conocimiento científico; se pretende fortalecer la identidad nacional de niños y jóvenes, a través de los valores y tradiciones; se busca en ambos programas establecer una relación más abierta y estrecha entre maestros y alumnos; asimismo, el reconocimiento de normas de conducta que rigen la vida de los hombres y de la sociedad.

En cuanto a las diferencias entre los programas de 1989 y 1993, los contenidos en los primeros se presentaron de manera globalizada; y se organizaron de tal manera que iban de lo conocido a lo desconocido; pretendían que los niños buscaran, descubrieran, reconocieran, interpretaran y criticaran los fenómenos sociales.

En los programas de estudio de 1993, se presenta a la Educación Cívica como asignatura en el programa; se organizan los contenidos cívicos por ejes temáticos; los contenidos cívicos están por grado.

Los contenidos de Educación Cívica, en los programas de estudios de 1989, son abundantes, pues del primero al segundo grado estaban globalizados y es a partir del tercero hasta el sexto grado que se hallaban inmersos en el área de Ciencias Sociales. El tiempo real que se destinaba para la enseñanza de los contenidos cívicos era insuficiente, consistiendo éste en una hora semanal. Además, compartía el tiempo con las asignaturas de Historia y Geografía.

Se estima que la enseñanza de la Educación Cívica, debido al tiempo que se le destinaba para su enseñanza ofrecía escasas posibilidades para un tratamiento más profundo y específico en los contenidos de aprendizaje para con los niños. En consecuencia, los avances y aciertos al llevarse a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje eran pobres, lo que hacía a la vez, difícil el desarrollo de valores morales en el niño.

En circunstancias similares se encuentran los programas de estudio de 1993, pues en los primeros y segundo grados los contenidos de Educación Cívica, Ciencias Naturales, Historia Y Geografía se estudian en conjunto a partir de varios temas centrales que permiten relacionarlos. (*Ver Anexo 2*).

El tiempo real que se destina para la enseñanza de la Educación Cívica, en estos dos primeros grados es de un promedio de treinta minutos a la semana. Por tanto, se considera que nuevamente el tiempo que se le asigna a la promoción de los contenidos cívicos es insuficiente. Esta limitación se piensa no permite la

posibilidad de brindarle a estos contenidos un tratamiento amplio y profundo, razón por la cual no se logra promover en los niños el desarrollo de valores morales que le permitan integrarse con plenitud a su grupo social y a la sociedad y participar en su mejoramiento.

Es a partir del tercero hasta el sexto grado que los contenidos de Educación Cívica, se presentan en el Plan y Programas de Estudio de 1993, de manera independiente de otras asignaturas, con las que estudiaba de forma conjunta. (*ver anexo 3*). Asimismo, el tiempo real que se asigna para la enseñanza de los contenidos de la Educación Cívica en estos cuatro grados es de una hora semanal; en razón al tiempo, los contenidos cívicos presentan dificultades en el tratamiento para con los niños pues son vistos a la ligera y de manera superficial. Estos conocimientos cívicos que se trabajan no logran representarse significativamente en los niños. El accionar de su vida cotidiana no lo refleja.

La limitación del tiempo que se destina a la enseñanza de la Educación Cívica, constituye uno de los principales obstáculos que motivan al docente a procurar desarrollar los contenidos cívicos de manera práctica en la escuela primaria.

Por tanto, se considera que lo que se pretende en ambos programas de estudio es lograr favorecer el proceso de socialización en el niño, así como también el desarrollo de valores morales que le permitan participar de manera consciente en las diversas actividades de su entorno social. Pero se percibe que estos propósitos

no se han logrado plenamente, por lo que se hace necesario construir estrategias metodológicas para el tratamiento de los contenidos cívicos para con los niños:

1. Es importante la creación de un clima de mutuo afecto y respeto entre maestros y alumnos.
2. Partir siempre de la realidad social que vive el niño.
3. Usar la técnica del debate, ésta permite entrar en un conflicto grupal.
4. Emplear la técnica de la entrevista, que consiste en elaborar un conjunto de preguntas, además, permite conocer más acerca del grupo, de sus ideas y pensamiento.
5. Hacer uso de la técnica del diálogo, ésta permite a los alumnos expresar libremente sus ideas y pensamientos.
6. Emplear la técnica de la investigación, ésta promueve en los niños actitudes en la búsqueda de información.
7. Usar las preguntas o interrogaciones efectivas, ésta ayuda a ensanchar el pensamiento de los alumnos, invita a expresar las razones que hay detrás de sus opiniones y entrar en interacción con sus compañeros, promueve la valoración y consolidación de su pensamiento cívico.
8. El docente debe practicar con el ejemplo.

9. Aprovechar las experiencias vivenciales de los niños.
10. Usar la técnica del juego, éste permite desarrollar el sentido de justicia e igualdad, de cooperación, de solidaridad.
11. Respetar y valorizar la personalidad del niño para que éste se sienta en confianza.
12. Emplear la actividad grupal para promover entre los niños el intercambio de ideas y opiniones.
13. Es necesario hacer un mejor uso de la ética e investigar más acerca de ella, para ver de que manera los elementos teóricos colaboran en la formación de valores morales y promueven el desarrollo de la autonomía moral en el niño.

Con estas sugerencias metodológicas se puede practicar la enseñanza cívica y promover el proceso de socialización. Además, se desarrollan los valores morales que tanto necesitan los niños para mejorar su convivencia social.



## CAPITULO 3

### EL CRITERIO ETICO Y MORAL EN EL NIÑO

#### 3.1. La ética como ciencia del comportamiento humano

La ética como teoría trata de investigar y explicar el comportamiento humano, o las formas de comportamiento de los hombres como miembros de una sociedad ; vista de esta manera se enfrenta a hechos reales, concretos, porque no se puede apartar de su proceso histórico-social. Se establece que no es la ética la que impone reglas de conducta, normas o leyes en una sociedad, sino más bien es la sociedad misma la que impone éstas como normas efectivas de moral. "La ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad. O sea, es ciencia de una forma específica de conducta humana" <sup>22</sup>.

De acuerdo a esta definición y a su objeto de estudio, se puede observar que la ética toma el carácter de ciencia, en cuanto trata de investigar y explicar la moral efectiva del ser humano y en este sentido puede o influye en la moral misma.

Como se ha dicho la ética no es la moral, por lo que no impone principios, normas o leyes de conducta a la sociedad, sino más concretamente se dedica a su objeto de

---

<sup>22</sup> SANCHEZ, Vázquez Adolfo, Etica. Pág. 14

estudio como ciencia y, en este caso la moral; en consecuencia tanto la ética y la moral se relacionan entre sí, a través de sus orígenes etimológicos.

“Ciertamente, moral procede del latín *mos* o *more*, costumbre o costumbres, en el sentido de conjunto de normas o reglas adquiridas por hábitos. Ética proviene del griego *ethos*, que significa análogamente modo de ser o carácter en cuanto forma de vida también adquirida o conquistada por el hombre”<sup>23</sup>.

Estas dos definiciones etimológicas de moral y ética no responden a una disposición natural de la forma de vida del hombre como ser social, sino a una forma de vida adquirida o conquistada por el hombre; por tanto, se contraponen a los enfoques actuales de lo que se entiende por ética y moral, asimismo, de la manera de apropiarse de esos conocimientos; que bajo mi punto de vista es construyéndolo uno mismo, es decir, no absorbiéndolos del medio ambiente social.

Vista la ética como ciencia, tiende entonces a estudiar un tipo de fenómenos que se dan efectivamente en la vida del hombre como ser social, y constituyen lo que se llama el mundo moral; asimismo, trata de estudiarlos no deduciéndolos de principios absolutos o apriorísticos, sino hundiendo sus raíces en la propia existencia histórica y social del hombre como sujeto social.

---

<sup>23</sup> *Ibidem.* pág. 17.

Por eso, al decir, que la ética busca su autonomía como ciencia, no significa apartarla de la filosofía de manera total, pues, los pensamientos filosóficos tradicionales han servido y servirán para encontrar elementos o factores que contribuyan al esclarecimiento del pensamiento ético, que permitan mejorar la moralidad de la sociedad y al mismo tiempo que éstos sean compartidos.

La ética como teoría de una forma específica del comportamiento humano, no puede dejar de partir de cierta concepción filosófica del hombre. La conducta moral es propia del hombre como ser histórico-social y práctico, es decir, como un ser que transforma y cuestiona conscientemente el mundo que le rodea; que hace de la naturaleza exterior un mundo a su medida humana, y que de este modo transforma su propia naturaleza. "El comportamiento moral no es, por tanto, la manifestación de una naturaleza humana eterna e inmutable, dada de una vez y para siempre, sino de una naturaleza que está siempre sujeta al proceso de transformación que constituye justamente la historia de la humanidad" <sup>24</sup>.

Por tal razón, la ética científica se halla vinculada estrechamente a la filosofía, pero no a cualquier filosofía; asimismo, se encuentra también vinculada o relacionada a otras ciencias que estudian el comportamiento o la conducta humana, tales como: la lógica, la sociología, la psicología, las ciencias sociales, la antropología, etc., en cada una de estas ciencias "auxiliares" de la ética, estudian aspectos específicos de

---

<sup>24</sup> Ibidem. pág. 20.

relación con el hombre que tanto los objetos como la moral adquieren su valor, en lo que respecta a los valores morales se constituyen como tal.

Se comprende que los objetos y la moral por sí mismo pueden o tienen un valor por su naturaleza misma, porque forman parte de nuestra vida cotidiana, valor axiológico (del griego axios, valor), pero un valor potencialmente hablando, es decir, no alcanzan a tener un valor efectivo.

Como ya se ha mencionado, el valor efectivo, sólo existe cuando responden o satisfacen una necesidad humana, y es así como los objetos o la moral misma adquieren un valor efectivo.

“Moral es el conjunto de normas y valores que merecen el reconocimiento general, y son por ello vinculantes, y que bajo la forma de obligaciones (deber hacer) o prohibiciones (no deber hacer) apelan a la comunidad de sujetos actuantes”<sup>26</sup>.

Toda moral es así, en tanto que históricamente formada e históricamente cambiante con el canon de reglas vinculado con la idea de la libertad que se hacen los hombre, una moral de grupo cuya validez no puede extenderse sin más fuera de los miembros del grupo en cuestión.

La tendencia a considerar, tener una moral general para todas las sociedades que

---

<sup>26</sup> Ibidem, pág. 28.

tienen una diversidad de morales, presenta problemas únicamente en la aplicación, es decir, en su ejercicio práctico, porque la sociedad manifiesta diversas formas de vida cotidiana, tales como: costumbres, tradiciones religiosas, etc., en una palabra una cultura distinta; por eso mismo ocurre que lo que para unos es bueno para los otros es malo, en consecuencia no existe libertad de acción moral, ni asumirle un valor ético a las prácticas morales.

Asimismo, se cree que ninguna sociedad puede manifestarse estable sin el uso de normas morales, pues, se correría el riesgo de caer en un desorden absoluto, sin embargo, la prescripción de reglas y normas puede resultar positivo en cuanto no sean obligadas a cumplirlas fielmente, sino más bien a interpretarlas para determinar plenamente su valor efectivo y en consecuencia su auto-obligación como valores morales de la sociedad.

Hay que recordar que la libertad moral, se autoimpone reglas en beneficio de la libertad de todos, reglas cuyo cumplimiento se obliga de manera análoga a como se acepta en los juegos, de ahí su carácter de validez grupal o general.

### 3.3. La ética en el desarrollo de la autonomía moral del niño

Piaget, plantea "que la autonomía significa ser gobernado por uno mismo. Es lo

opuesto de heteronomía que significa ser gobernado por otro" <sup>27</sup>.

La moralidad concierne a las cuestiones sobre lo que está bien y lo que está mal en la conducta humana. "La autonomía moral aparece cuando a la mente se le presenta como necesario un ideal independiente de toda presión externa" <sup>28</sup>.

En la moralidad de heteronomía, "se considera que mentir está mal porque va en contra de ciertas reglas o del deseo de la autoridad. En la moralidad de autonomía, por el contrario, se considera que mentir es malo porque destruye la confianza mutua y las relaciones humanas" <sup>29</sup>.

Piaget, señala que los adultos refuerzan la heteronomía natural de los niños cuando usan sanciones, y estimulan el desarrollo de la autonomía cuando intercambian puntos de vista con los niños para tomar decisiones.

Asimismo, el autor plantea que todas las sanciones pueden degenerar rápidamente en castigo si no hay relación de mutuo afecto y respeto entre el adulto y el niño. El respeto mutuo es de hecho esencial para el desarrollo de la autonomía del niño. El niño que se siente respetado por su modo de pensar y sentir es más susceptible de sentir respeto por el modo de pensar y sentir de los adultos.

---

<sup>27</sup> SEP. La importancia del desarrollo de la autonomía. Antología de apoyo a la práctica docente del nivel preescolar. Pág. 19.

<sup>28</sup> *Ibidem*. pág. 20.

<sup>29</sup> *Ibidem*. pág. 21.

El castigo puede llevar a tres posibles consecuencias: a repetir el mismo acto; al conformismo y la rebelión. El castigo refuerza la heteronomía del niño y le impide desarrollar su autonomía. Si queremos que los niños desarrollen la moralidad de autonomía debemos reducir nuestro poder de adultos absteniéndonos de utilizar recompensas y castigos e incitarlos mejor a construir por sí mismos sus propios valores morales. -La esencia de la autonomía es que los niños lleguen a ser capaces de tomar decisiones por sí mismos.

Para Piaget, los niños adquieren los valores morales no interiorizándolos o absorbiéndolos del medio sino construyéndolos desde el interior, a través de la interacción con el medio. Por ejemplo, a ningún niño se le enseña que es peor decir una mentira a un adulto que a otro niño. Sin embargo, los niños pequeños construyen esta creencia a partir de lo que se les ha enseñado.

"La moralidad de autonomía es construida por cada persona a partir de las relaciones humanas. La moralidad no tiene existencia alguna fuera de las relaciones humanas"<sup>30</sup>.

El egocentrismo del niño. Egocéntrico significa ser capaz de ver únicamente el punto de vista propio. Por ejemplo, cuando hace alguna pregunta lo hace pensando sólo bajo su punto de vista. Cómo lograr que un niño vaya saliendo de su

---

<sup>30</sup> Ibidem, pág. 30.

egocentrismo, pues únicamente al intercambiar puntos de vista con los demás y coordinarlos con el suyo propio, comienza a salir de su egocentrismo y a construir el valor de la sinceridad. Las negociaciones bilaterales son absolutamente necesarias para que los niños se descentren, piensen en perspectivas ajenas a las suyas. Por ejemplo, cuando el adulto dice "no puedo creerte, porque.....", esto es a menudo el comienzo de un intercambio bilateral.

Se considera que los argumentos que Piaget hace sobre la autonomía moral y heteronomía moral son válidos; es decir, de no aplicar recompensas ni castigos, sino dejar que sean los propios niños quienes se den cuenta que las otras personas que se encuentran a su alrededor también tienen los mismos derechos de pensar diferente a él; sólo así será capaz de entender el pensar y el sentir del adulto.

Los niños construirán paulatinamente su autonomía moral desde el interior, a través de la interacción con el medio; para ello se considera de vital importancia que el adulto sea capaz de despojarse de su autoridad de adulto para crear un clima de mutuo respeto y afecto entre sí; sólo así, se dará una comunicación de intercambio de puntos de vista, este intercambio de ideas permitirá gradualmente al niño dejar su heteronomía que trae consigo mismo, y empezar a construir su autonomía moral.

Como menciona Piaget, que las negociaciones bilaterales son un buen principio para que el niño vaya saliendo de su egocentricidad, y esta bilateralidad se puede ver como un punto de partida para ayudar al niño a no ver sólo su propio punto de



vista como válido, sino que además sea capaz de coordinarlos con otros pensamientos y sentimientos ajenos que son también válidos, y es en esa interacción conjunta que el niño irá poco a poco construyendo sus valores morales.

Las sanciones y las recompensas de las que habla Piaget, pueden traer consecuencias graves, esto es cierto, porque éstas refuerzan la heteronomía en el niño cuando se pierde el mutuo respeto y el afecto; pero se considera también que muchas veces éstas son necesarias, pues, pueden ayudar a reorientar la conducta moral del niño, y así, contribuir a que el niño desarrolle sus valores morales por sí mismo.

"Kohlberg entiende la transición de una etapa a la siguiente como un aprendizaje"<sup>31</sup>. El desarrollo moral significa que un adolescente reconstruya y distinga las estructuras cognitivas preexistentes de tal manera que pueda resolver mejor que antes la misma clase de problemas, esto es, la solución consensuada de conflictos de acción moralmente relevantes. Al respecto, el adolescente entiende su propia evolución moral como un aprendizaje. En cada una de las etapas superiores ha de poder explicar por qué, y en qué medida, eran falsos los juicios morales que había considerado como concretos en las etapas anteriores. En coincidencia con Piaget, Kohlberg entiende este proceso como una realización constructiva del aprendiz. Las estructuras cognitivas que están en la base del juicio moral, no pueden explicarse en

---

<sup>31</sup> UPN. Antología complementaria "El niño preescolar y los valores. Licenciatura en Educación Plan 1994. Págs. 17-18.

primer lugar por medio de las influencias del medio ambiente o a causa de programas y procesos de maduración innatos, sino como el resultado de una reorganización creadora de un inventario cognitivo presente que se ve superado por la presencia de problemas que se plantean con una tozuda insistencia.

### 3.4. El criterio ético y moral en el niño

Es de suma importancia la aportación teórica de la Etica para la construcción de los valores morales y el desarrollo de la autonomía moral en el niño; esto desde un enfoque constructivista, según los autores Adolfo Sánchez Vázquez y Annemarie Pieper.

Es de vital consideración retomar estos elementos teóricos, pues, éstos contribuirán a la construcción de los valores morales en los niños, haciendo buen uso de ellos promoverá a la vez, el desarrollo del criterio ético y moral del educando que le permitirá posteriormente integrarse a la sociedad y participar en el proceso de transformación de la misma.

Según Piaget, el uso de sanciones puede degenerar en castigo cuando se pierde la relación de mutuo afecto y respeto, además, fomenta y refuerza la heteronomía en el niño.

Lo mencionado anteriormente es cierto, pero se considera que con la aplicación de

sanciones sutiles se puede promover en el niño un sentimiento de autorreflexión acerca de sus actos morales y de su comportamiento dentro del grupo social al que pertenece; asimismo, se autoimpondrá normas de conducta que regulen su vida dentro de la sociedad para establecer relaciones sociales que lo conduzcan a una convivencia social mejor.

### 3.5. El desarrollo de la autonomía moral del niño en la escuela primaria

En la actualidad la enseñanza de la Educación Cívica se practica de manera tradicional en la escuela primaria, se considera que la enseñanza de esta asignatura es vínculo de transición para que el niño adquiera y desarrolle sus valores morales que lo conduzcan al desarrollo de la autonomía moral y sea capaz de tomar decisiones por sí mismos.

La práctica tradicional de la enseñanza cívica únicamente permite al niño contar con un cúmulo de conocimientos de carácter cívico, sin detenerse a reflexionar por qué y para qué aprende este particular tipo de conocimiento. En este proceso el niño carece de toda posibilidad de confrontar sus puntos de vista con las otras personas y con sus compañeros mismos, lo que propicia no poder tomar decisiones personales, ni distinguir el bien y el mal, lo positivo y lo negativo.

Se considera que la práctica educativa actual en la escuela primaria, sobre todo en lo que se refiere a la enseñanza cívica, se ejerce o practica de manera autoritaria,

bajo coacción irreflexible, dogmática, se persigue la obediencia, se ejerce presión, etcétera. Estos factores que acompañan y caracterizan a la enseñanza - aprendizaje no permiten al niño reflexionar sobre lo que es positivo o negativo de sus actos morales, y por lógica no fomenta la autonomía moral en el niño.

Esta es la realidad que se vive en las escuelas primarias, con una práctica educativa autoritaria y con una enseñanza tradicional que no ha cumplido su objetivo de promover el desarrollo de la autonomía moral ni intelectual en los niños. Es importante entonces reconsiderar e innovar esta práctica educativa por otra que permita el desarrollo de la autonomía moral del niño.

La práctica educativa que pretenda promover el desarrollo de la autonomía moral en el niño debe permitir que cada individuo establezca una reciprocidad de puntos de vista con otros individuos de su entorno social, es decir, dentro o fuera del aula escolar, para que sienta la necesidad desde adentro de tratar a los demás como él quisiera ser tratado; sólo así, podrá distinguir lo bueno de lo malo y reflexionar adecuadamente en la toma de decisiones al momento de actuar moralmente. Para esto es importante que el docente tenga substancialmente un desarrollo cognitivo de la moral de sí mismo, es decir, que tenga un desarrollo de la conciencia moral para que posteriormente elabore estrategias que le permitan promover un desarrollo de la autonomía moral en el niño. Es necesario entonces que el maestro comience a realizar dilemas morales que permitan al niño entrar en conflictos cognitivos sobre moral, que tienda al reconocimiento y distinción de estructuras cognitivas

preexistentes de tal manera que le permita resolver problemas de mayor relevancia moral.

Es de notable significación desarrollar la capacidad de la toma de decisiones en los niños desde la infancia, pues, éste, como ser social se encuentra en constante interacción con los otros individuos, desde su hogar con sus padres y hermanos, sus amigos, con su entorno social lleno de valores morales; en razón a este propósito corresponde a la escuela primaria continuar con ese desarrollo hasta lograr que el niño alcance su autonomía moral.

Es de vital importancia que el docente provoque diversas situaciones morales, y que sea en todo momento el niño quien elija la acción moral más conveniente, que no termine haciendo lo que el adulto desea, esto ayudará positivamente a avanzar en la construcción de su autonomía moral. Se sabe a la vez, que este desarrollo de la autonomía moral es gradual y por edades, por lo que no es necesario aligerar al niño en este proceso.

La práctica docente que aspire a promover el desarrollo de la autonomía moral en el niño, es aquella que permita brindar la posibilidad de elegir, pero que esa posibilidad de elegir sea verdadera y real; proporcionar sugerencias de situaciones morales para que el niño pueda elegir la mejor opción; esta propuesta de poder elegir le da la posibilidad de comprender que otras personas tienen unas necesidades que pueden chocar con las suyas; al niño debe situársele

constantemente en conflictos morales que le permitan la coordinación de puntos de vista de otras personas; la moralidad de autonomía es construida por cada persona a partir de las relaciones humanas; asimismo, se debe evitar en lo posible que los niños hagan lo que ellos quieran; dejar de ser autoritarios; se debe fomentar la convivencia social; se debe practicar con el ejemplo; se debe promover el diálogo de conflictos morales, etcétera. Esta serie de sugerencias conducirán al logro del desarrollo de la autonomía moral en el niño.

Por tanto, es de vital importancia que "si queremos que los niños desarrollen la moralidad de autonomía, debemos reducir nuestro poder de adultos absteniéndose de utilizar recompensas y castigos e incitarles a construir por sí mismos sus propios valores morales" <sup>32</sup>.

Se considera en todo caso que "la esencia de la autonomía es que los niños lleguen a ser capaces de tomar decisiones por sí mismos. La capacidad de tomar decisiones debe ser fomentada desde el principio de la infancia, porque cuanto más autónomo se hace el niño, más posibilidades tiene de hacerse aún más autónomo" <sup>33</sup>.

Si se pretende contribuir al desarrollo de la autonomía moral en el niño es necesario entonces promover las relaciones sociales en éstos, pues, "la moralidad de

---

<sup>32</sup> SEP. Antología de Apoyo a la Práctica Docente del Nivel Preescolar. Pág. 24.

<sup>33</sup> *Ibidem*. pág. 24.

autonomía es construida por cada persona a partir de las relaciones humanas"<sup>34</sup>. La moralidad de autonomía no tiene existencia alguna fuera de las relaciones humanas. Si los niños pueden comprender la importancia de ser capaces de creer a otras personas y de ser creídos, es probable que construyan por sí mismos el valor de la sinceridad.

Es necesario brindar al niño diversas posibilidades de conocer otros puntos de vista sobre situaciones morales, pues, se considera que "lo que es importante para el desarrollo de la autonomía moral es el porcentaje global de situaciones en que los niños tiene la posibilidad de coordinar puntos de vista con otros. En la medida en que hemos tenido la posibilidad de coordinar puntos de vista con otros, hemos tenido la posibilidad de construir una moral de autonomía"<sup>35</sup>.

---

<sup>34</sup> Ibidem. pág. 30.

<sup>35</sup> Ibidem. pág. 32.

## CONSIDERACIONES FINALES

Es menester promover en los niños la formación de valores morales a través de la enseñanza de la Educación Cívica, por eso mismo, se hace necesario sistematizar la metodología que posibilite su enseñanza en la escuela primaria.

El civismo debe ser fundamentalmente un problema de conducta y de actitud frente a la vida. La educación en México se propone, primero que nada, la formación de hombres preparados y convenientemente orientados; por tanto, el Civismo es una de las fórmulas principales de actitud que debe adoptar la escuela. El Civismo no puede ser en forma alguna una materia de memorización, ni práctica viciosa de acumulamiento de preceptos de urbanidad, sino por el contrario, un sentido de acción para la niñez. Su enseñanza debe consistir en una serie de actividades auténticas y para ser más preciso, la vida misma en sus más ricas y fecundas manifestaciones, dentro de las aulas. Es la escuela la continuación del hogar y de ello se deriva una responsabilidad: la de ser una escuela de verdadero civismo, es decir, escuela de integración y de progreso.

Sus relaciones con otras asignaturas del programa, pero de modo particular con la Historia y la Geografía, justifican de modo evidente la realización de un programa estable y definido que dé al niño los suficientes motivos de intervención que modelen su voluntad, afirmen su carácter y fortalezcan ideales morales, sociales y



políticos que más tarde sean la base para participar como elemento activo en el progreso de la sociedad.

Las fuentes principales en que puede el maestro encontrar inspiración para la iniciación de prácticas de civismo o sea para guiar la conducta del niño frente al grupo de que forma parte, las encontramos:

1. En la naturaleza, haciendo que las observaciones y experiencias logradas en paseos y excursiones, sean amplia y debidamente comentadas, con el fin de normar la conducta del grupo.
2. En la vida doméstica, sugiriendo a los niños una participación eficaz y amplia para la estabilidad y mejoramiento de la familia; y comentando en términos generales pero con sentido constructivo, algunas malas prácticas de la vida familiar mexicana.
3. En el trabajo, procurando el adiestramiento cada vez mejor de los niños, mayores conocimientos en cuanto a la práctica de oficios y artes populares y la creación de actividades propias de la escuela, en que ellos encuentren motivos de superación constante.
4. En el estudio, dando oportunidades para el cultivo y formación de hábitos que en este sentido son necesarios y útiles, como los de disciplina, cooperación, perseverancia y responsabilidad.

5. En las recreaciones, haciéndolas provechosas, a la par que amenas e instruyéndolas como un motivo de acercamiento, en apoyo indirecto de las tareas fundamentales que la escuela debe conducir.

Todo lo anterior significa que debemos facilitar al niño que realice su vida con toda plenitud; que él por sí mismo encuentre normas para su conducta, en el hogar, en la escuela, en la calle, en la comunidad misma y en forma afirmativa en el propio ejemplo de sus maestros. Todas las instituciones públicas y oficinas de gobierno, el régimen de producción (talleres, fábricas, almacenes, etc.), los centros de cultura, los parques deportivos, las instituciones de asistencia pública, serán siempre fuentes de actividad que permitan la mayor y más correcta orientación para la conducta personal y social de los alumnos.

Pero además, la escuela necesita organizar sus propias instituciones de trabajo y de estudio las que, ante todo, darán oportunidad al niño para obtener una rica experiencia cívica. Los clubes deportivos, los concursos, los centros literarios los equipos de excursionismo, la Cruz Roja Infantil y el club de aseo, lo mismo que el periódico mural y los trabajos en el taller y en el huerto; la acción social que el plantel realice y las conmemoraciones patrióticas, son motivos suficientemente valiosos para dar al niño una conducta cívica, para afirmar su voluntad y fortalecer su carácter.

Si una de las tareas vitales de la escuela primaria debe consistir en desarrollar en el

niño un amor entrañable al trabajo, y en afirmar en él hábitos de perseverancia, pongamos desde temprano los medios para lograrlo.

No debe olvidarse que la enseñanza proporciona un campo de amplias perspectivas y, dentro de él, el niño debe estudiar lo que el pueblo hizo y lo que el pueblo puede hacer en el futuro; su esfuerzo es necesario entonces para que los hombres del porvenir sean mejores y gocen de mayor bienestar.

El trabajo es uno de los fines generales de la educación que responde en forma precisa a las necesidades del estado democrático. Por lo mismo, todas las escuelas deben establecerlo con un propósito definido de acción, en forma sistemática.

En México, sobran motivos de trabajo y los maestros deben enseñar su fin social. El pensamiento que no se traduce en acto, no es pensamiento constructivo, es una simple abstracción. La información simbólica, formalista, teórica, propia para elucubraciones académicas, es un pesado lastre de los programas. Se debe aligerar su contenido para encauzar el movimiento, que es la expresión de la energía volitiva. El interés común por el esfuerzo de la escuela, es el mejor clima que estimula la acción infantil y provoca reacciones morales de dignidad, emulación y simpatía. Entonces y ahora, estos puntos de vista son de absoluta validez.

Por medio de la Educación Cívica la escuela necesita contribuir a liquidar los odios y a combatir fanatismos y diferencias que sigan significando barreras para la unidad

de todos los mexicanos. En otras palabras, la escuela debe ser, más que cualquiera otra institución, líder y baluarte de la unidad nacional.

En este sentido no debemos olvidar que, si bien la democracia es una forma de gobierno, fundamentalmente no es sólo eso, sino más bien una actitud mental.

Cuando todos los integrantes de una sociedad tienen el sentido de la democracia, el gobierno democrático es en ella inevitable. Por consecuencia, la mayor tarea en los hogares y escuelas consiste en provocar semejante sentimiento, principalmente en los tiempos actuales, de modo que cuando los niños y las niñas salgan de la escuela, la vida democrática se haya arraigado tan profundamente en sus conciencias, como si formara parte de su mismo ser.

Aprovechemos pues todos los motivos del trabajo y las realizaciones constructivas y hagamos que mediante una acción fecunda la escuela tienda siempre a afirmar la conciencia patriótica y a mantener el ideal de la democracia, recordando que los hombres, en nuestro tiempo, se deben al bien común y deben por lo mismo prestar el mayor esfuerzo para que en todo momento la Nación cuente con ellos en forma abierta, disciplinada y orgánica. Esto, si es que nos interesa de verdad honrar a quienes han contribuido en el pasado para nuestro bienestar y hacer honor a los ideales que de ellos recibimos para transmitirlos a nuestra vez, con honor a las nuevas generaciones.

Por último y aunque resulte una redundancia, debe repetirse que la escuela necesita empeñarse, al formar la conciencia cívica de los niños, en demostrar el valor moral, social, económico y político de los principios democráticos y hacer que los alumnos aprendan a ejecutarlos.

El tiempo real que se asigna a la enseñanza de la Educación Cívica, se considera que es uno de los obstáculos que se encuentran en el proceso enseñanza-aprendizaje de esta asignatura. El tiempo que se destina a esta asignatura es insuficiente para el tratamiento de los contenidos cívicos en la escuela primaria, el cual no permite dedicarle una atención esmerada ni tampoco brindarle una amplitud y profundidad en el tratamiento de los contenidos para con los niños.

Asimismo, se considera que el tiempo tan limitado que se le asigna no permite promover a través del tratamiento de los contenidos cívicos, el desarrollo de valores morales en el niño. Por lo que se hace necesario tratar estos contenidos de manera interactiva en el aula, cuando durante el desarrollo de la práctica cotidiana se presenta un suceso, fenómeno o problema con un componente altamente valorativo, entre los niños; se plantea al grupo y se intercambian puntos de vista en un marco de respeto y de diálogo. Motivo de ello, suelen ser los diversos actos cívicos que se realizan.

Se pretende que a través del fomento de las relaciones humanas el niño desarrolle sus valores y su autonomía moral. Es de vital importancia que el docente elabore

estrategias didácticas que permitan al niño integrarse a grupos de trabajo, a grupos sociales, que participe en trabajos comunitarios, en campañas de sanidad, que participe en juegos deportivos, procurar y promover el dialogo entre sus mismos compañeros y sobre todo con los adultos.

Se observa entonces, que el tiempo tan limitado que se asigna a la enseñanza de la Educación Cívica y la abundancia de contenidos cívicos, no permiten ni abren posibilidades de sostener un buen tratamiento de estos contenidos para con los niños; por el contrario se piensa que dificultan el trabajo con el grupo, los avances parecen ser limitados y los aciertos se piensa que son imperceptibles; por lo que, el objetivo que se pretende alcanzar con esta asignatura no se ve muchas veces reflejado en las acciones morales de los niños.

La abundancia de contenidos y lo reducido del tiempo que se destina a esta asignatura, constituyen las principales dificultades que se detectan en el Programa de Estudio de Educación Cívica. Sin embargo, es menester de los maestros, buscar todos los medios necesarios para que estos contenidos cumplan con su objetivo en la escuela primaria.

A N E X O S

## BIBLIOGRAFIA

CONGRESO DE LA UNION, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,  
Editorial Porrúa. México, D. F. 1996.

PIAGET, Jean, El Criterio Moral en el Niño, Editorial Roca, México, D. F. 1985.

PIEPER, Annemarie, Etica y Moral una Introducción a la Filosofía Práctica, Editorial  
Crítica, 1991. Barcelona, España.

SANCHEZ, Vázquez Adolfo, Etica, Editorial Grijalbo, España, 1977.

SEP. La importancia del desarrollo de la autonomía, Antología de apoyo a la práctica  
docente del nivel preescolar, México, D. F. 1993.

SEP. Libros para el maestro 1989, Editorial, SEP, México, D. F.

SEP. Plan y Programas de Estudio 1993, de Educación Primaria, Editorial SEP.  
México, D. F. 1993.



## ANEXO 1

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 3º Constitucional.

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, estados y municipios - impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

- I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica, y por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.
- II. El criterio que orientará a la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

b) Será Nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismo atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad acrecentamiento de nuestra cultura, y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto, por los elementos que aporta a fin de robustecer en el educando junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombre, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará el Plan y Programas de Estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en

el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación superior - necesarios para el desarrollo la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir el Plan y Programas a que se refiere la fracción III, y;

b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su